

SEÑOR

JUEZ DE CONOCIMIENTO

E. S. D

Ref: SOLICITUD DE CAMBIO DE CIUDAD PARA REALIZACIÓN DE PRUEBA ESCRITA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DIAN 2022 MODALIDAD ASCENSO.

Reciban un cordial saludo,

RINA DE LA CANDELARIA HERRERA BAENA, identificada con cédula de ciudadanía No. 45.482.884, domiciliada en la ciudad de CARTAGENA-BOLIVAR, actuando en nombre propio, por medio del presente escrito me permito impetrar Acción de tutela protegiendo el derecho de trabajo con la posibilidad de ascender en el área laboral. Derecho de salud el cual es fundamental para proteger la vida de mi esposo y mi salud psicológica, derecho fundamental de petición, queja con el objeto de que se ejerza protección de mis derechos (al trabajo digno, posibilidad de ascenso laboral), con fundamentos en los siguientes :

HECHOS:

1. Soy funcionaria de la Dian desde el año 1961, actualmente en el sistema de carrera tengo el Grado de Gestor IV y 54 años de edad, me inscribí en el concurso de ascenso por mérito a la convocatoria 2022 DIAN código OPEC 198390 Inspector III, siendo conforme a mis posibilidades esta es la única opción que tengo para ascender antes de alcanzar la edad de pensión, por lo anterior estoy en una lucha por los acontecimientos que han pasado en mi familia en los últimos días para poder realizar el examen de la convocatoria.
2. A mi esposo Philippe Martínez CE 489430, le detectaron en los últimos días un tumor en el Riñón izquierdo y la única opción que nos da su prestador de salud la cual está aprobada es una NEFRECTOMIA RADICAL; ante esta situación consultamos con diferentes urólogos y encontramos en la ciudad de Bogotá una luz y posibilidad de recuperación con el doctor **DANILO ARMANDO CITARELLA OTERO** urólogo-oncólogo Robotico, quien en compañía del doctor **GABRIEL DE LA HOZ-MANOTA** nos ofreció CIRUGIA ROBÓTICA, como única opción para conseguir un mejor resultado de la cirugía y recuperación.
3. Teniendo en cuenta la urgencia de la cirugía y la agenda del Doctor nos programó la cirugía para el día 20 de septiembre en la clínica SHAO en la ciudad de Bogotá, siendo necesario conforme a instrucciones médicas que viajáramos con antelación de días para que mi esposo se sometería a unos últimos chequeos y exámenes médicos y su cuerpo se adaptará a la altura, teniendo en cuenta que mi esposo es hipertenso.
4. Tenemos viaje con tiquetes comprados a la ciudad de Bogotá saliendo de Cartagena el 15 de septiembre del presente con vuelo de regreso el 4 de octubre 2023; la fecha del examen a realizarse es el 17 de septiembre; en dicha fecha estaré en la ciudad de Bogotá y no podría realizar el examen en la ciudad de Cartagena.

5. Por fuerza mayor y circunstancia ajenas a mi voluntad para preservar la vida de mi esposo y darle mejores expectativas de vida viajamos a la ciudad de Bogotá para practicarse dicha cirugía el 20 de septiembre del presente en la clínica SHAIQ razón por la cual no podría realizar el examen en la ciudad de Cartagena ; POR ESTE MOTIVO SOLICITO EL CAMBIO DE CIUDAD PARA REALIZAR DICHO EXAMEN (CIUDA DE BOGOTA).

PETICIONES

De manera muy respetuosa.

Solicito me sea permitido realizar el examen de la convocatoria DIAN 2022 MODALIDAD ASCENSO en la ciudad de Bogotá, teniendo en cuenta los motivos expuestos, estaré hospedada en la ciudad de Bogotá cerca a la clínica SHAIQ. Lo anterior teniendo en cuenta que solicite a la comisión Nacional la posibilidad de realizar el examen en la ciudad de Bogotá y esta petición me fue negada.

PRUEBAS

ANEXO COMO PRUEBAS

1. Certificado del prestador de salud SURAMERICANA de autorización de cirugía. NEFRECTOMIA RADICAL.
2. Fotocopia de Cedula de Ciudadanía.
3. Tiquetes aéreos para la ciudad de Bogotá con fecha de partida 15 de septiembre y retorno 4 de octubre de 2023.
4. Respuesta de la CNSC donde me niega la oportunidad de realizar el examen de ascenso.

DIRECCION DE NOTIFICACION

Las recibiré en mi correo electrónico rherrera@bian.gov.co . tel 3505002666.

Cordialmente;


RINA DE LA CANDELARIA HERRERA BAENA
C.C.45.482.884
Teléfonos. 3505002666
Correo Electrónico. rherrera@bian.gov.co

EPS

SURA 

COMPROBANTE DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN

Fecha de Expedición: 01/09/2023

IPS que Genera: AUDIOPUESTA JVR

Profesional que Remite: GABRIEL FERNANDO DE LEÓN MANOTAS

CC: 15029675

No. DE SOLICITUD:

TS0464951

INFORMACIÓN DEL AFILIADO

CE 486430

PHILIPPE RENÉ MARTÍNEZ

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

Código	Prestación Solicitada	Fecha posible de Respuesta del Prestador	Prestador que la realizará
555721	NEFRECTOMIA RADICAL POR LAPAROSCOPIA	07/09/2023	

Observaciones

Apreciado afiliado: Su solicitud ha sido aprobada. En la parte superior le indicamos la fecha en la que se le asignará el prestador para programar el servicio. Está dando cumplimiento al artículo 7 de la Resolución 4331 de 2012.

Para acceder al servicio siga las siguientes opciones:

- El prestador te contactará para la programación.
- Como Usuario puedes contactar al prestador para programar el servicio. La información te llegará al correo electrónico que tienes registrado o puedes consultarlo desde la fecha de respuesta por el WhatsApp 317 5180237, también puedes realizar la consulta con tu usuario y contraseña, a través de nuestra página web www.eps-sura.com clicando en la opción solicitud de autorizaciones / autorización de órdenes y solicitud de servicios / consulta y paga la solicitud de autorización.

Recuerda:

- Identificar el número de su solicitud
- EPS SURA se comunicará con usted a través de un mensaje de texto en su celular y/o correo electrónico

Celular: 3508026442

Correo: vhmq201803@hoimat.com

Si cambia de teléfono o de correo electrónico, cuéntenos cómo podemos encontrarlo nuevamente a través de nuestra línea de atención 804 4480115 en Medellín o en el resto del país 018000 519 519